

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS ADMITIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO SUSTITUTO.

En relación con la Resolución de fecha 21 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario La Fuenfría, por la que se convoca para su cobertura una plaza de la categoría profesional de Grupo Técnico de la Función Administrativa para la unidad de Contratación y la unidad de Recursos Humanos en el Hospital Universitario La Fuenfría, mediante nombramiento estatutario sustituto, en cumplimiento de lo acordado en la Base Quinta: Procedimiento de Selección, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en el proceso de selección.

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS
GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE
CONTRATACIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA DE CASTRO, Sandra	0,00	3,00	19,00	22,00
SÁNCHEZ SOUSA, Verónica	0,19	12,00	22,25	34,44

SEGUNDO.- Conforme se dispone en el apartado 5.7 de la Base Quinta de la convocatoria mencionada, a propuesta de la Comisión de Selección, designar a la persona que a continuación se indica para el puesto que se especifica, con nombramiento de personal estatutario sustituto en el Hospital Universitario La Fuenfría.

**D^a. VERÓNICA SÁNCHEZ SOUSA
GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE
CONTRATACIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056523134505595725659**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Cercedilla, a 26 de junio de 2026.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)
EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA VENTUREIRA MANUEL
Fecha: 2026.06.26 13:30



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056523134505595725659**